SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS Nº 0228 - Dirección Ejecutiva SENASA Loreto

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PATRÓN DE LANCHA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de un (01) Patrón de Lancha
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección Ejecutiva SENASA Loreto
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección Ejecutiva SENASA Loreto
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia de cinco años de embarque y tres años minimo como Patrón de lancha de embarcaciones Fluviales
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Minimo Secundaria completa y Estudios técnicos de preferencia en navegacion fluvial
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios en maniobras de embarcaciones menores, ademas debe contar con libreta de embarque actualizada
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable	Conocimiento de manejo de embarcaciones con motores fuera de borda; conocimiento básico de sistema de energá de propulsión y equipos auxiliares; Conocimiento de estiba de material en embarcaciones menores; Conocimiento de hidrográfico de los ríos de la cuenca amazónica y sus afluentes

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1.- Supervisar el mantenimiento general de la embarcación
2.- Supervisar el control administrativo, operativo y logístico de la embarcación
3.- Coordinar con la DE de Loreto el diseño y desarrollo del Plan Anual de actividades de movimiento de la embarcación
4.- Apoyar en el servicio de guardia de seguridad de la embarcacion
5.- Supervisar el control de bitacora de uso de los sistemas de propulsion, energia y auxiliares
6.- Otras que le demanden la DE Loreto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA Loreto

Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato.
	Término: 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2,400.00 (Dos Mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No haber estado ni estar incurso en ningún tipo de procedimiento administrativo sancionador ante la OSCE, independientemente de su resultado, así como denuncias tanto en el SENASA como en otras Entidades del Estado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	17/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/04/2015 al 12/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	13/05/2015	UGRH
	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **ccruz@senasa.gob.pe**. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	13/05/2015 al 19/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	20/05/2015	COMISIÓN
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	21/05/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Calle Miraflores S/N - Belen - 09 de Octubre (Oficina del Area de Gestión). Al costado del Municipio de Belen.	22/05/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	25/05/2015	UGRH
7	Entrevista. LUGAR: Calle Miraflores S/N - Belen - 09 de Octubre (Oficina del Area de Gestión). Al costado del Municipio de Belen.	26/05/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	27/05/2015	UGRH
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	27/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	28/05/2015 al 03/06/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	25%	2	4

b. Diplomados o estudios de especialización (de ser el caso)	5%	1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	**30%**	**3**	**6**
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	5	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	**40%**	**5**	**8**
ENTREVISTA			
a. Evaluacion de entrevista	30%	3	6
Puntaje Total Entrevista	**30%**	**3**	**6**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11**	**20**

El puntaje aprobatorio será de doce (11).

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**

   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**

   Ninguna.

3. **Otra información que resulte conveniente:**

   Ninguna.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas